

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5403 *Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se nombran los miembros de la Comisión de expertos en materia de gobierno corporativo.*

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 se crea una Comisión de expertos en materia de gobierno corporativo que en el plazo máximo de cuatro meses deberá remitir al Gobierno un estudio en el que se analice el marco actual existente en España del Buen Gobierno Corporativo y se propongan cuantas medidas permitan mejorarlo, valorando, en particular, la potenciación del papel de las Juntas de accionistas en el control de las políticas de retribución de los órganos de gestión y alta dirección de la sociedad, así como la posibilidad de elaborar un Código de Buenas Prácticas para las sociedades no cotizadas.

Los resultados del citado estudio orientarán las reformas normativas y la implementación del resto de iniciativas, entre ellas, la revisión y, en su caso, elaboración de los nuevos códigos de gobierno o de buenas prácticas, que procedan para garantizar el cumplimiento de los fines previstos anteriormente indicados.

Asimismo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, facultada para actualizar las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.7 de la Orden ECC/461/2013, de 13 de marzo, estará apoyada y asesorada por la Comisión de expertos en el proceso de revisión.

El apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 dispone que la Comisión de expertos tendrá la siguiente composición:

- a) La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ostentará su presidencia, y la Vicepresidenta de dicha institución.
- b) Dos representantes del Ministerio de Economía y Competitividad nombrados por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- c) Dos representantes del Ministerio de Justicia nombrados por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa a propuesta del Ministerio de Justicia.
- d) Seis representantes del sector privado, que serán nombrados por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, dos a propuesta del Ministerio de Justicia y dos a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los representantes de los Ministerios de Economía y Competitividad y Justicia y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores serán sustituidos por sus suplentes, que serán nombrados por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, a propuesta de los citados Ministerios y Comisión.

De acuerdo con lo anterior, resuelvo nombrar vocales titulares de la Comisión de expertos en materia de gobierno corporativo a las siguientes personas:

1. En representación del Ministerio de Economía y Competitividad:

Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario de Economía y Competitividad.
Don Íñigo Fernández de Mesa Vargas, Secretario General del Tesoro y Política Financiera.

2. En representación del Ministerio de Justicia:

Don Juan Bravo Rivera, Subsecretario de Justicia.
Doña Marta Silva de Lapuerta, Abogado General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado.

3. En representación del sector privado, a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad:

Don Fernando Peñalva Acedo.
Don Tomás Garicano Rojas.

4. En representación del sector privado, a propuesta del Ministerio de Justicia:

Don Cándido Paz-Ares Rodríguez.
Don Fernando Vives Ruiz.

5. En representación del sector privado, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Don Manuel Conthe Gutiérrez.
Don Enrique Piñel López.

Madrid, 21 de mayo de 2013.–El Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Fernando Jiménez Latorre.